

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONECTIVIDAD**

EJE ECONÓMICO

21 DE ABRIL DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 09h04, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Conectividad, concejales: MSc. Soledad Benítez; y, Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad; Ing. Gabriel Galarza, funcionario de la Secretaría General de Planificación; Abg. Diego Carrasco, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Jorge Lanás, Director Metropolitano de Informática; Abg. Ángel Armijos, Asesor de la concejala Daniela Chacón; Sra. Ileana Guerrero, Asesora del concejal Jorge Albán; y, Abg. Lucía Balcázar, funcionaria de Procuraduría.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión, con el orden del día establecido.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que la concejala Daniela Chacón informó que no asistiría a la Comisión; y manifiesta que en el punto "Varios", le gustaría realizar una observación muy puntual respecto a la Ordenanza referente al soterramiento de cables; lo cual es aprobado por la Comisión.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del acta de la sesión realizada el 7 de abril de 2015.

Concejal Jorge Albán: Solicita a la Secretaría de la Comisión, que antes de que se distribuyan al resto de miembros las actas, éstas pasen por su despacho para su revisión.

Con referencia a la presente acta, solicita que se realicen algunos ajustes de texto, por lo que no se aprueba el acta.

2. Estado del informe de Procuraduría sobre la "Propuesta de Ordenanza Metropolitana que regula la gestión de la información en el MDMQ".



Concejal Jorge Albán: Manifiesta que el motivo de convocatoria a esta sesión es porque le resulta incomprensible el informe de Procuraduría. Deja constancia que Procuraduría se demoró casi dos meses en presentar su primer informe; y que sus observaciones fueron tratadas hace un mes con la presencia de una delegada de Procuraduría. En dicha sesión se resolvió aceptar varias de las observaciones realizadas.

Señaló que la Secretaría de Planificación –a solicitud de Procuraduría, amplió su informe técnico. De esta manera, se completaba lo solicitado para el informe final. Sin embargo, y ante la insistencia de la Comisión para que Procuraduría entregue el informe final, ésta repite las mismas observaciones realizadas anteriormente, incluida aquellas que realizó a la Secretaría General de Planificación y que ya fueron absueltas.

El concejal Jorge Albán manifiesta que se encuentra indignado con la Procuraduría e informa que hace 9 días ha respondido a Procuraduría mediante oficio, requiriendo nuevamente el informe final, pero que hasta el día de hoy no tiene respuesta, a pesar de que habló directamente con el Procurador quien se comprometió a entregar el informe la semana pasada; pero sin resultados a pesar de los requerimientos complementarios por parte de la señorita Vicealcaldesa.

Además, el presidente de la Comisión llama la atención a la delegada de esta dependencia por llegar tarde a esta sesión; y solicita a la funcionaria que transmita al Procurador su preocupación por la falta de atención a los requerimientos de la Comisión.

Propone a la Comisión remitir el expediente al señor Alcalde y solicitarle se observe el comportamiento de Procuraduría y de los involucrados.

Abg. Lucía Balcázar, funcionaria de Procuraduría: Expresa que en un plazo de 48 horas se hará llegar a la Comisión el informe final de Procuraduría.

Resolución:

La Comisión resuelve, enviar el expediente al señor Alcalde para informar sobre la situación y solicitarle se observe el comportamiento de Procuraduría y de los involucrados.

3. Observación referente a la Ordenanza de Soterramiento de Cables.

Concejal Jorge Albán: Recuerda que solicitó se envíe una comunicación a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que presente (1) un informe de los estudios que están efectuando; (2) las observaciones y sugerencias para la propuesta de reforma de la Ordenanza 0022, esto último se comprometieron a entregarlo inmediatamente, pero no lo han hecho.

Propone a la Comisión enviar un oficio solicitando lo mencionado.

Resolución

La Comisión resuelve, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que, a la brevedad del caso, se haga llegar para conocimiento de la Comisión la propuesta de reforma

planteada por esa Secretaría a la Ordenanza Metropolitana No. 0022 que establece el "RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE SERVICIO LMU40"; así como un informe actualizado, con base en las observaciones presentadas por la Comisión, sobre la situación actual y planes para la aplicación de la ordenanza Metropolitana Nro. 0022; y un informe sobre el estado de los estudios de consultoría contratados.

Siendo las 09h21, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, el Sr. Jorge Albán, Presidente de la Comisión de Conectividad; y, el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Jorge Albán
Presidente de la Comisión de Conectividad

Irene L./


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo